Melba Constanza Nivia Ruiz <pe.compras@hflleras.gov.co>

Re: SARLAFT DE LIVANOVA

Carlos Eduardo Hernandez Rodriguez <pu.sarlaft-sicof@hflleras.gov.co> 2 de junio de 2023, 13:41
Para: Mariluz Chico Varon <to.compra@hflleras.gov.co>, Melba Constanza Nivia Ruiz <pe.compras@hflleras.gov.co>
Cc: Ana Paola Cacais Torres <subgerencia.administrativafinanciera@hflleras.gov.co>

Buenas tardes, atendiendo lo solicitado me permito enviar en PDF el formato analizado y firmado. Es de precisar que "no reporta restricción en las listas consultadas" siendo analizadas las siguientes personas:

Persona Juridica				
NIT	Razon Social	Pag consultada		Sancion
900839128-0	LIVANOVA COLOMBIA SAS	X	X	NO

Representante legal, socios, miembros de junta y otros:

Datos de la Consulta												Resultados de la consulta					
	Fecha	Area	Medio	TIPO		Cod	Identificación		Apellidos	Nombres	Tipo de Relación	Fecha	Listas consultadas				Aparece
				PN	PJ		Tipo	Número					LC	InP	SP	Otra	
1	31-may-23	Compras	Correo Electronico		X	V1	CC	79456148	Sanchez Sanchez	Daniel Alberto	Proveedor	2/06/2023	X	X	X	X	NO
2	31-may-23					V1	otro	10556980158	SORIN GROUP ITALIA		Proveedor	2/06/2023	X	X	X	X	NO
3	31-may-23					V1	PP	YA4280385	Prevelato	Mirko	Proveedor	2/06/2023	X	X	X	X	NO
4	31-may-23					V1	PP	FT381620	De Gusmao	Cleber Xavier	Proveedor	2/06/2023	X	X	X	X	NO
5	31-may-23					V1	PP	YB7850474	Di Marco	Marco	Proveedor	2/06/2023	X	X	X	X	NO
6	31-may-23					V1	otro	860600063-9	BDO audit SA		Revisor Fiscal	2/06/2023	X	X	X	X	NO
7	31-may-23					V1	CC	79844601	Suarez Sosa	Jose Odair	Revisor Fiscal	2/06/2023	X	X	X	X	NO
8	31-may-23					V1	CC	1022420377	Rodriguez Tellez	Jaime Andres	Revisor Fiscal	2/06/2023	X	X	X	X	NO

Cordial saludo,

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ R.
Profesional Universitario – SARLAFT/PADM - SICOF
Subgerencia Administrativa y Financiera

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
Nit: 890706833-9

www.hflleras.gov.co Calle 33 N° 4A - 50, La Francia Ibagué, Tolima Calle 58 N° 5 - 25, El Limonar Ibagué Tolima
2739805

El mar, 30 may 2023 a las 11:25, Mariluz Chico Varon (<to.compra@hflleras.gov.co>) escribió:

> Buen dia Carlitos, envio documento para su respectivo tramite
>
> Atentamente,
>
> *MARILUZ CHICO VARON*
>
> Área de compras
>
> Tel. 2739805 ext. 250
>
> Cel. 318 2818979
>
> Calle 33 N°4 A-50 B/La Francia
>
> Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima ESE.

Daniel Alberto Sanchez Sanchez.pdf
2382K

FORMATO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTES

PERSONA JURIDICA

Código: GA-FR-105	Fecha de elaboración: 05/06/17	Versión: 1	Página 1 de 2

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	DIA	MES	AÑO	CIUDAD:
	29	05	2023	BOGOTA

Importante: Este formato debe quedar completamente diligenciado y en letra imprenta. Por lo anterior en aquellos espacios en los cuales no tenga información para relacionar por favor escribir N.A (No Aplica).

1. INFORMACION GENERAL

RAZON O DENOMINACION SOCIAL	NIT
LIVANOVA COLOMBIA S.A.S	900839128-0

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
SANCHEZ	SANCHEZ	DANIEL ALBERTO

TIPO DE IDENTIFICACION (CC: cedula de ciudadanía, CE: Cédula de Extranjeria, PA: Pasaporte, TI: Tarjeta de Identidad, TE: Tarjeta de Extranjería, RC: Registro Civil)

CC [X] CE [] PA [] TI [] TE [] RC [] No. 79´456.148

SEXO: F [] X M

FECHA DE EXPEDICIÓN			LUGAR DE EXPEDICIÓN	FECHA DE NACIMIENTO			LUGAR DE NACIMIENTO
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	
31	12	1986	BOGOTA	28	12	1968	BUCARAMANGA

NACIONALIDAD 1	NACIONALIDAD 2
COLOMBIANO	

DIRECCION RESIDENCIA	DEPARTAMENTO	CIUDAD
Calle 127A No 53A-45 – Torre 3 Oficina 3001	CUNDINAMARCA	BOGOTA

CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	CELULAR
ext-zully.alviz@livanova.com	5169284	3174013682

POR SU CARGO O ACTIVIDAD

			EN CASO AFIRMATIVO FAVOR ESPECIFIQUE:
1. ¿MANEJA RECURSOS PÚBLICOS?	SI []	NO [X]	
2. ¿GOZA DE RECONOCIMIENTO PUBLICO GENERAL?	SI []	NO [X]	
3. ¿EJERCE ALGUN GRADO DE PODER PUBLICO?	SI []	NO [X]	

EXISITE ALGUN VINCULO ENTRE USTED Y UNA PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA? SI [] NO [X]

¿Cúal?

TIPO DE EMPRESA PUBLICA [] PRIVADA [X] MIXTA [] SIN ANIMO DE LUCRO [] OTRA []

¿Cúal?

ACTIVIDAD ECONOMICA INDUSTRIAL [] COMERCIAL [X] CONSTRUCCION [] SERVICIOS FINANCIEROS [] AGRICOLA [] TRANSPORTE [] CIVIL []

DATOS OFICINA PRINCIPAL		DATOS SUCURSAL O AGENCIA	
DIRECCION	Calle 127A No 53A-45 – Torre 3 Oficina 3001	DIRECCION	Calle 127A No 53A-45 – Torre 3 Oficina 3001
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
CIUDAD	BOGOTA	CIUDAD	BOGOTA
CORREO ELECTRONICO	ext-zully.alviz@livanova.com	CORREO ELECTRONICO	pedidos.colombia@livanova.com
TELEFONO	5169284	TELEFONO	5169284

IDENTIFICACION DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE APORTE O PARTICIPACION (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR UNA RELACIÓN). IGUALMENTE IDENTIFICAR EN LAS COLUMNAS 1, 2 Y 3, SI POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS. PARA LA COLUMNA 4 SOLAMENTE DILIGENCIAR SI ESTÁ OBLIGADO A DECLARACION TRIBUTARIA EN OTRO PAIS O GRUPO DE PAISES.

No.	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO	RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	1. Administra recursos públicos	2. Ejerce algun grado de poder	3. Goza de Reconocimiento Público	4. obligación Declaración Tributaria Indique Pais	% PARTICIPACIÓN
	CC [] CE [] TI [] NIT [X]	10556980158	SORIN GROUP ITALIA	SI [] NO [X]	SI [] NO [X]	SI [] NO [X]	ITALIA	100%
	CC [] CE [] TI [] NIT []			SI [] NO []	SI [] NO []	SI [] NO []		
	CC [] CE [] TI [] NIT []			SI [] NO []	SI [] NO []	SI [] NO []		
	CC [] CE [] TI [] NIT []			SI [] NO []	SI [] NO []	SI [] NO []		
	CC [] CE [] TI [] NIT []			SI [] NO []	SI [] NO []	SI [] NO []		
	CC [] CE [] TI [] NIT []			SI [] NO []	SI [] NO []	SI [] NO []		

CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cédula de Extrangeria, TI :Tarjeta de Identidad, NIT: Némero de Identificación Tributaria

FORMATO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTES

PERSONA JURIDICA

Código: GA-FR-105	Fecha de elaboración: 05/06/17	Versión: 1	Página 2 de 2

2. INFORMACION FINANCIERA

REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA SI ☐ NO ☐

EXPORTACIONES ☐ INVERSIONES ☐ ENVIO Y/O RECEPCIONES ☐ TRANSFERENCIAS ☐ PAGO DE SERVICIOS ☐

IMPORTACIONES ☒ PRESTAMOS ☒ OTRA? ☐ ¿Cúal? Pagos de servicios consultoria administrativos

3. DECLARACION DE ORIGEN DE BIENES Y/O FONDOS

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMINISTRADO EN ESTE FORMATO ES VERAZ Y VERIFICABLE Y QUE TODOS LOS RECURSOS Y BIENES QUE POSEO LOS HE ADQUIRIDO DE MANERA LICITA.

4. AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Declaro que para efectos de vinculación con el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E, el suscrito ha suministrado datos personales.

En consecuencia autorizo al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E a que realicen el tratamiento de los mismos para los fines que sean necesarios en la prestacion del servicio correspondiente así como a la circulación o transferencia de ellos todo, aun en el caso que no se llegare a formalizar la relación contractual o laboral o la misma hubiere terminado. Así mismo autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de datos sensibles, en especial los relativos a los datos biometricos.

Autorizo al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E a entregar o compartir la información con personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraudes y selección de riesgos.

Declaro que conozco que las respuestas a las preguntas sobre datos sensibles son facultativas y que el Hospital mehan informado los derechos que se tienen como titular de la información de acuerdo con la Ley y su manual de políticas que se encuentra disponobles en la pagina www.hflleras.gov.co igualmente me comprometo a actualizar la información cuando sea necesario.

Autorizo al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E a entregar o compartir la información con personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraudes y selección de riesgos.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1 Copia de la declaración juramentada de bienes y rentas del último año

6. FIRMA Y HUELLA

DECLARO HABER LEIDO, COMPRENDIDO Y ACEPTADO LO INDICADO Y EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO

DANIEL ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ

FIRMA Y CEDULA



HUELLA

7. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (ESPACIO RESERVADO SOLO PARA EL OFICAL DE CUMPLIMIENTO)

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA	
	02	06	2023		2 p.m

LISTAS CONSULTADAS	REPORTA RESTRICCIÓN	
1. OFFICE OF FOREING ASSETS CONTROL (OFAC) Oficina de control de activos	SI ☐	NO ☒
2. LISTA CONSOLIDADA DE SANCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA NACIONES UNIDAS	SI ☐	NO ☒
3 LISTA LINEA INTERPOL	SI ☐	NO ☒
4. OTRAS	SI ☐	NO ☒

OBSERVACIÓN: LAS PERSONAS RELACIONADAS EN EL FORMATO Y SUS ANEXOS, NO REPORTAN - RESTRICCION EN LAS LISTAS CONSULTADAS DEL SARLAFT - PADM. ----------

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	CARGO
CARLOS EDUARDO HERNANDEZ R.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisò: Yeni Claritza Saavedra R. y Carlos Eduardo Hernandez R.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.456.148
SANCHEZ SANCHEZ
APELLIDOS
DANIEL ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1968
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-DIC-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-8836040-00202926-M-0079456148-20091211 0018928711A 1 33888541

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896888050

(415)7707212489984(8020) 000001489688805 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 9 1 2 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIVANOVA COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 127 A 53 A 45 OF 3001

42. Correo electrónico luz.ramos@livanova.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 1 6 9 2 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 5 0 4 1 3	3 3 1 2	2 0 1 7 0 5 0 1	7 7 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 8	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	2

Servicio	1	2	3
57. Modo	2		
58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 08 / 09 : 43: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PREVELATO MIRKO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896888050

(415)7707212489984(8020) **000001489688805 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 9 1 2 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 4 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 5 6 3 2 1 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 4 1 3	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896888050

(415)7707212489984(8020) **000001489688805 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 9 1 2 8	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 4 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Pasaporte 4 1	Y A 4 2 8 0 3 8 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PREVELATO		MIRKO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 0 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 5 6 1 4 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
SANCHEZ	SANCHEZ	DANIEL	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896888050

(415)7707212489984(8020) **000001489688805 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 9 1 2 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 4 4 6 0 1		8 5 0 3 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SUAREZ	SOSA	JOSE	ODAIR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 6 0 0 0 6 3	9	BDO AUDIT S.A.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 2 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 4 2 0 3 7 7		2 7 0 1 8 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RODRIGUEZ	TELLEZ	JAIME	ANDRES

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 6 0 0 0 6 3	9	BDO AUDIT S.A.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 2 2 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 1 0 2 4 5		2 6 1 6 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIL	OCHOA	ALBA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 0 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2023 Hora: 09:18:20
Recibo No. AB23174053
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23174053413AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LIVANOVA COLOMBIA S.A.S
Nit: 900839128 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02563212
Fecha de matrícula: 16 de abril de 2015
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 127 A N° 53 A- 45 Oficina 3001
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ext-angelica.gonzalez@livanova.com
Teléfono comercial 1: 5169284
Teléfono comercial 2: 3156704916
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 127 A N° 53 A- 45 Oficina 3001
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ext-angelica.gonzalez@livanova.com
Teléfono para notificación 1: 5169284
Teléfono para notificación 2: 3156704916
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2023 Hora: 09:18:20
Recibo No. AB23174053
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23174053413AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sinnum del 13 de abril de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2015, con el No. 01930604 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SORIN GROUP COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 26 de febrero de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2016, con el No. 02095363 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SORIN GROUP COLOMBIA S A S a LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo importación, exportación, nacionalización, comercialización, venta, asistencia técnica y cualquier otra actividad comercial relacionada con dispositivos médicos y productos similares destinados al cuidado de la salud, sus partes, repuestos y accesorios. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ser socia o accionista de otras empresas, mantener participaciones en cualquier tipo de forma asociativa, promover, organizar, gestionar o ejecutar cualquier tipo de negocios o representar a empresas nacionales o extranjeras y en general podrá ejecutar todos los contratos actos u operaciones que guarden relación con el objeto social indicado en el presente artículo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2023 Hora: 09:18:20
Recibo No. AB23174053
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23174053413AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $20.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.344.952.000,00
No. de acciones : 1.344.952.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.344.952.000,00
No. de acciones : 1.344.952.000,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación de la Sociedad será ejercida por cuatro (4) Gerentes Generales, cuyos cargos serán: (I) Gerente General No. 1; (II) Gerente General No. 2; (III) Gerente General No. 3. y Gerente General No. 4.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los Gerentes Generales, quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social. de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos cuyo monto no supere el monto equivalente a mil doscientos treinta (1.230) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de lo contrario deberá contar con autorización previa por parte de la Asamblea General de Accionistas; C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2023 Hora: 09:18:20
Recibo No. AB23174053
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23174053413AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; D) Presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas; F) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad; G) Convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; H) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas; I) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. Asimismo, se podrá designar de forma adicional un representante legal transitorio a efectos de realizar las actuaciones y gestiones correspondientes a la constitución, registro y entrada en funcionamiento de la sociedad. Facultades especiales del gerente general: El gerente general de la sociedad contará con todas las facultades necesarias para celebrar los siguientes contratos en nombre y representación de la sociedad: A) Contrato de compra de activos suscrito entre la sociedad e inversiones DRILLTEX S.A.S. B) Contrato de servicios temporales suscrito entre la sociedad e inversiones DRILLTEX S.A.S. E) Contrato de servicios de almacenaje especial, manejo y etiquetado de equipos médicos y artículos relacionados con inversiones DRILLTEX S.A.S. D) Contratos laborales para la vinculación de los empleados que considere necesario el gerente general para la entrada en operación de los negocios previstos en el objeto social de la sociedad. E) Contrato de servicios de asesoría entre la sociedad y Carlos Alberto Lattanzio. F) Cualesquiera otros contratos o actos, ante cualquier entidad de derecho público o privado, necesarios para poder celebrar los contratos señalados anteriormente. Funciones de la Asamblea General de Accionistas: j) Autorizar los Gerentes Generales para que celebren actos o contratos cuyo valor sea superior al monto equivalente a mil doscientos treinta (1.230) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2023 Hora: 09:18:20
Recibo No. AB23174053
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23174053413AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 1 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019 con el No. 02460306 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General No. 2	Mirko Prevelato	P.P. No. 000000YA4280385
Gerente General No. 3	Cleber Xavier De Gusmao	P.P. No. 0000000FT381620

Por Acta No. 30 del 31 de marzo de 2021 del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 2021 con el No. 02705019 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Cleber Xavier de Gusmao, quedando vacante el cargo.

Por Acta No. 29 del 5 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2021 con el No. 02659053 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General No. 4	Sanchez Sanchez Daniel Alberto	C.C. No. 000000079456148

Por Acta No. 32 del 22 de septiembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021 con el No. 02746478 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General No. 1	Marco Di Marco	P.P. No. 000000YB7850474

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2023 Hora: 09:18:20
Recibo No. AB23174053
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23174053413AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 007 del 1 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2016 con el No. 02141169 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S A	N.I.T. No. 000008606000639

Por Documento Privado del 14 de febrero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020 con el No. 02553669 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Suarez Sosa Jose Odair	C.C. No. 000000079844601 T.P. No. 85034-T

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2021 con el No. 02666815 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jaime Andres Rodriguez Tellez	C.C. No. 000001022420377 T.P. No. 270183-T

PODERES

Por Documento Privado sin número, del 7 de mayo de 2020, inscrito el 6 de julio de 2020 bajo el registro No. 00043649 del libro V, compareció Cleber Xavier de Gusmão, identificado con pasaporte No. FT381620, quien, actuando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Daniel Alberto Sánchez Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.456.148, para que conjunta o separadamente, adelante en nombre del Otorgante los siguientes actos: 1. Ejecutar actos y operaciones cuyo monto no supere los USD $300,000 o su equivalente en pesos colombianos, de lo contrario deberá contar con autorización previa por parte de la asamblea general de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2023 Hora: 09:18:20
Recibo No. AB23174053
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23174053413AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas de la Compañía. 2. Modificar en nombre de la Compañía, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Registro Único Tributario (RUT) y el Número de Identificación Tributaria (NIT). 3. Firmar las declaraciones de impuestos nacionales y territoriales, y presentarlas ante las autoridades correspondientes. 4. Actuar en nombre y representación de la Compañía ante la cámara de comercio competente para efectos de registrar todos aquellos actos sujetos a registro ante dicha entidad. 5. Actuar en nombre y representación de la Compañía ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), o quién haga sus veces para efectos de solicitar, actualizar, o cancelar los registros sanitarios y cualquier otro tipo de certificación o autorización sanitaria que se requiera, así como todos aquellos actos que para el desarrollo del objeto social de la Compañía sean necesarios. El presente instrumento se otorga en dos columnas, una en español y otra en inglés. En caso de cualquier discrepancia o duda entre ambas respecto de su apropiada interpretación o construcción, la versión en español prevalecerá. El Otorgante podrá revocar el poder aquí conferido mediante el presente instrumento en cualquier momento y a su sola discreción. Asimismo, el Apoderado tiene poder amplio y suficiente para sustituir el presente poder, desistir, recibir, aceptar cargos y en general, llevar a cabo cualquier acción que sea necesaria ante cualquier entidad privada o pública, necesaria para dar cumplimiento a este poder, y en caso de ser necesario, revocar dichas sustituciones.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 16 de abril de 2015 de la Accionista Único	01937088 del 7 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 002 del 5 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01937083 del 7 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 005 del 26 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02095363 del 20 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 16 del 5 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02403808 del 12 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 22 del 1 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02460305 del 30 de abril de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2023 Hora: 09:18:20
Recibo No. AB23174053
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23174053413AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 28 del 22 de julio de 2020 de la Accionista Único	02659191 del 5 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 29 del 5 de enero de 2021 de la Accionista Único	02656174 del 28 de enero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 35.281.502.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2023 Hora: 09:18:20
Recibo No. AB23174053
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23174053413AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2023 Hora: 09:18:20
Recibo No. AB23174053
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23174053413AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 e Informe del Revisor Fiscal

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal.....3
Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del código de comercio.....7

Estados de Situación Financiera9
Estados de Resultados10
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto11
Estados de Flujo de Efectivo12
Notas a los Estados Financieros13
Certificación a los Estados Financieros40

Tel: +57 1 623 0199
Fax: +57 1 236 8407
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y Barranquilla.

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.**, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022;
- El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto, en consecuencia, no expreso una opinión separada sobre estos asuntos.

<u>Descripción</u>

Los Activos intangibles – Crédito Mercantil de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 ascienden a $4.546 millones, representando un 12% del total de sus activos. Dichos activos se originaron en la adquisición de la línea de negocio de productos cardiopulmonares los cuales son registrados al valor razonable. Para asegurar el valor de estos activos, la compañía en el año 2022 adelanto análisis técnico de valoración, cuyo resultado se describe en la nota 11 de los estados financieros.

BDO Colombia S.A.S. BIC BDO Outsourcing S.A.S. BIC BDO Audit S.A.S. BIC BDO Shared Service Center S.A.S. BIC, sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO Audit S.A. C011/3824.01
BDO Outsourcing S.A.S. C011/3824.02
BDO Aseguramiento S.A.S. C011/3824.05

BDO Audit S.A.
BDO Outsourcing S.A.S.
BDO Aseguramiento S.A.S.
BDO SSC S.A.S.
C021/962777.00

Procedimientos aplicados de auditoria

Con el fin de abordar este asunto clave en la auditoría efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Evaluación del proceso adelantado para la valoración del activo.
- Verificación de las fuentes de información utilizadas y su concordancia con los registros contables, así como la validación de la metodología y análisis del resultado de la valoración.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Respecto a los asuntos que he comunicado a los responsables del gobierno de la Compañía, establecí aquellos asuntos de mayor relevancia frente a los estados financieros en su conjunto del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoria hacen parte de mi informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2021, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 18 de marzo de 2022.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 16 de marzo de 2023.

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA

Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Fecha: 2023.03.16 16:15:18 -05'00'

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 85034-T

Designado por
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023
99369-05-3452-23

Tel: +57 1 623 0199
Fax: +57 1 236 8407
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y Barranquilla.

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES PRIMERO Y TERCERO DEL ARTICULO 209 DEL CODIGO DE COMERCIO

A los Accionistas de
LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.

Descripción de los Asuntos Objeto de Análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de **LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.** (en adelante "la Compañía") y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2022:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto al alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de

BDO Colombia S.A.S. BIC BDO Outsourcing S.A.S. BIC BDO Audit S.A.S. BIC BDO Shared Service Center S.A.S. BIC, sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO Audit S.A. C011/3824.01
BDO Outsourcing S.A.S. C011/3824.02
BDO Aseguramiento S.A.S. C011/3824.05

BDO Audit S.A.
BDO Outsourcing S.A.S.
BDO Aseguramiento S.A.S.
BDO SSC S.A.S.
C021/962777.00

Información Financiera Histórica (ISAE-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de LIVANOVA COLOMBIA S.A.S, y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Comunicación de mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2022, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Fecha: 2023.03.16 16:20:40 -05'00'

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 85034-T

Designado por
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023
99369-05-3453-23

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	2022	2021
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	$ 2.268.498	$ 2.909.654
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	7	15.041.904	12.482.659
Inventarios	8	9.104.274	8.952.264
Activos por impuestos corrientes	26	3.165.115	3.089.598
Otros activos	12	-	1.767
Total activos corrientes		**$ 29.579.791**	**$ 27.435.942**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, planta y equipo, neto	9	994.751	1.585.816
Activos intangibles	11	4.546.077	4.546.077
Activos por impuestos diferidos	26	2.169.616	1.138.414
Otros activos	12	235.972	280.045
Total activos no corrientes		**7.946.416**	**7.550.352**
TOTAL ACTIVOS		**$ 37.526.207**	**$ 34.986.294**
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos financieros	13	701.170	511.869
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	14	10.697.152	7.970.430
Beneficios a empleados	15	344.503	188.111
Pasivos por impuestos corrientes	26	1.153.589	1.146.849
Ingreso diferido	16	429.582	531.888
Otros pasivos no financieros		395.617	13.421
Total pasivos corrientes		**$ 13.721.613**	**$ 10.362.568**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos financieros	13	7.359.763	6.705.237
Ingreso diferido	16	126.221	248.556
Total pasivos no corrientes		**7.485.984**	**6.953.793**
TOTAL PASIVOS		**$ 21.207.597**	**$ 17.316.361**
PATRIMONIO NETO			
Capital	17	1.344.952	1.344.952
Prima de emisión	17	19.937.548	19.937.548
Reservas		27.410	27.410
Resultado neto del período		(1.351.323)	603.284
Resultados acumulados		(3.639.977)	(4.243.261)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**16.318.610**	**17.669.933**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		**$ 37.526.207**	**$ 34.986.294**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de los estados financieros.

Daniel A. Sanchez
2023.03.22
10:49:42 -05'00'

Firmado digitalmente por ALBA LUCIA GIL OCHOA
Fecha: 2023.03.22 09:34:05 -05'00'

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Fecha: 2023.03.16 16:21:21 -05'00'

DANIEL ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal

ALBA LUCIA GIL OCHOA
Contador
T.P. 261.634-T

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
T.P. 85.034-T
Miembro de **BDO AUDIT S.A.S. BIC**
(Ver mi informe adjunto)

Documento Confidencial

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	2022	2021
Ingresos por actividades ordinarias	18	$ 35.281.502	$ 35.950.803
Costo de ventas	19	(21.119.103)	(23.230.083)
Resultado Bruto		14.162.399	$12.720.720
Gastos de la operación			
Gastos de administración	20	(5.965.584)	(5.300.965)
Gastos de ventas	21	(6.524.690)	(4.274.250)
Resultado operacional		1.672.125	3.145.505
Otros ingresos (egresos) no operacionales:			
Costos financieros	22	(2.919.981)	(2.107.783)
Otros gastos	23	(596.230)	(471.428)
Otras ganancias y pérdidas	24	265.835	170.189
Resultado antes del impuesto sobre la renta		(1.578.251)	736.483
Impuesto sobre la renta:	26		
Corriente		804.274	(912.588)
Diferido		(1.031.202)	779.389
Resultado neto del período		**(1.351.323)**	**603.284**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de los estados financieros.

Daniel A. Sanchez
2023.03.22
10:52:17 -05'00'

Firmado digitalmente por ALBA LUCIA GIL OCHOA
Fecha: 2023.03.22 09:34:24 -05'00'

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Fecha: 2023.03.16 16:21:42 -05'00'

DANIEL ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ Representante Legal	**ALBA LUCIA GIL OCHOA** Contador T.P. 261.634-T	**JOSE ODAIR SUAREZ SOSA** Revisor Fiscal T.P. 85.034-T Miembro de **BDO AUDIT S.A.S.BIC** (Ver mi informe adjunto)

Documento Confidencial

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado neto del período	Resultados acumulados	Total Patrimonio Neto
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	**1.344.952**	**19.937.548**	**27.410**	**(132.565)**	**(4.110.696)**	**17.066.649**
Resultado neto del período	-	-	-	603.284	-	603.284
Trasferencia de resultados acumulados	-	-	-	132.565	(132.565)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	**1.344.952**	**19.937.548**	**27.410**	**603.284**	**(4.243.261)**	**17.669.933**
Resultado neto del período	-	-	-	(1.351.323)	-	(1.351.323)
Trasferencia de resultados acumulados	-	-	-	(603.284)	603.284	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**1.344.952**	**19.937.548**	**27.410**	**(1.351.323)**	**(3.639.977)**	**16.318.610**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de los estados financieros.

Daniel A. Sanchez
2023.03.22
10:56:03 -05'00'

DANIEL ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal

Firmado digitalmente por ALBA LUCIA GIL OCHOA
Fecha: 2023.03.22 09:34:42 -05'00'

ALBA LUCIA GIL OCHOA
Contador
T.P. 261.634-T

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Fecha: 2023.03.16 16:22:02 -05'00'

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
T.P. 85.034-T
Miembro de **BDO AUDIT S.A.S. BIC**
(Ver mi informe adjunto)

Documento Confidencial

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre 2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del período	$(1.351.323)	$ 603.284
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto usado en actividades de operación		
Depreciación de propiedad, planta y equipo y bienes en comodato	856.273	854.032
Amortización equipos en demostración	132.022	133.521
Deterioro de cuentas por cobrar comerciales	91.998	272.811
Recuperación de cartera	(42.071)	-
Deterioro de inventarios	239.776	318.537
Mercancía destruida	(98.879)	(293.784)
Recuperación de inventarios	(93.306)	-
Impuesto diferido, neto	(1.031.202)	(779.389)
Provisión de Renta	804.274	912.588
Cambios en el capital de trabajo	858.885	1.418.316
Incremento en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(2.609.172)	(3.681.907)
Incremento en inventarios	(199.601)	(856.901)
Incremento en activos por impuestos corrientes	(75.517)	(1.116.740)
(Incremento) disminución otros activos	(86.182)	3.621
Incremento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	2.726.722	5.256.009
(Disminución) incremento en pasivos por impuestos corrientes	(797.534)	73.299
Incremento beneficios a empleados	156.392	83.984
(Disminución) incremento en ingresos diferidos	(224.641)	58.012
Incremento (disminución) en otros pasivos	382.196	(11.408)
Flujo neto de efectivo (utilizado) proveniente de actividades de operación	(1.219.775)	1.829.569
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(265.208)	(87.571)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(265.208)	(87.571)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Ingreso de fondos por pasivos financieros	3.307.292	1.123.228
Pagos de pasivos financieros	(2.463.465)	(2.212.517)
Flujo neto de efectivo provisto y (utilizado) en actividades de financiamiento	843.827	(1.089.289)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
(Disminución) incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(641.156)	652.709
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	2.909.654	2.256.945
SALDOS AL FIN DEL PERIODO	**2.268.498**	**2.909.654**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de los estados financieros.

Daniel A. Sanchez
2023.03.22
10:57:34 -05'00'

Firmado digitalmente por ALBA LUCIA GIL OCHOA
Fecha: 2023.03.22 09:35:01 -05'00'

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Fecha: 2023.03.16 16:22:34 -05'00'

DANIEL ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal

ALBA LUCIA GIL OCHOA
Contador
T.P. 261.634-T

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
T.P. 85.034-T
Miembro de **BDO AUDIT S.A.S. BIC**
(Ver mi informe adjunto)

Documento Confidencial

1. ENTIDAD QUE REPORTA

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S., (de aquí en adelante la Compañía) se constituyó en Colombia, mediante documento privado de Asamblea de Accionistas del 13 de abril de 2015 bajo el No. 01930604 del Libro IX y está registrada en la Cámara y Comercio de Bogotá con la matricula mercantil No. 02563212 con domicilio principal en Colombia ubicada en Calle 127 A 53 A 45 Oficina 3001. Mediante Acta No. 5 de la Asamblea de Accionistas del 26 de febrero de 2016 bajo el No. 02095363 del Libro IX, la Compañía cambió su razón social de Sorin Group Colombia S.A.S.

La duración de la Compañía es indefinida.

El domicilio legal de la Compañía, se encuentran en Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
Su objeto social consiste en cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo la importación, exportación, nacionalización, comercialización, venta, asistencia técnica y cualquier otra actividad comercial relacionada con dispositivos médicos y productos similares destinados al cuidado de la salud, sus partes, repuestos y accesorios.

a) Negocio en Marcha

La Compañía ha preparado estos estados financieros bajo la premisa de continuar gestionándose como negocio en marcha tras el cierre contable del año 2022, cuando alcanzó unos activos de $37.526 millones, y unos pasivos de $21.208 millones, a pesar de presentar una pérdida de $1.351 millones en comparación a la utilidad del año anterior por $603 millones y pérdidas acumuladas por $4.991 millones y un flujo negativo neto por $641 millones. Pese a las pérdidas la Compañía cuenta con el respaldo de su Casa Matriz para la continuidad de sus operaciones. Así mismo, cumple con los indicadores del decreto 1378 de 2021, mantiene su respaldo por parte de su Casa Matriz y continúan las operaciones sin interrupción.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018 y el Decreto 2270 de 2019, 1432 de 2020. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2018.

b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 3 – Vida útil de equipos literal e, numeral iii
- Nota 10 – Derecho de uso de los activos/pasivos en arrendamiento.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

b) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La Compañía presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.
- Presta o toma prestados fondos y se establecen a pagar o cobrar en moneda extranjera.

La Compañía presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

Fecha (dd/mmm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO
31/dic/2022	$ 4.810,20	$ 5.134,41
31/dic/2021	$ 3.981,16	$ 4.527,77

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo, incluye caja menor de la oficina de Bogotá; con el dinero de cada fondo, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, gasolina, entre otros.

En la parte bancaria, la Compañía posee cuenta corriente con Banco BBVA, las cuales son usadas para todas las operaciones de la Compañía. La Compañía no mantiene efectivo restringido.

d) Instrumentos financieros

i. Activos y pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La Compañía aplica, desde el 1 de enero de 2018 la NIIF 9 y mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

ii. Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros a costo amortizado.

Coste amortizado

Estos activos se derivan principalmente de la prestación de bienes y servicios a los clientes, pero también incorporan otros tipos de activos financieros cuando el objetivo es mantener estos activos con el fin de recaudar flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses. Inicialmente se reconocen a valor razonable más los costes de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión, y posteriormente se llevan a un costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, menos la provisión para el deterioro.

Las disposiciones sobre deterioro de los créditos comerciales corrientes y no corrientes se reconocen sobre la base del enfoque simplificado dentro de la NIIF 9 utilizando una matriz de provisión en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de por vida. Durante este proceso se evalúa la probabilidad de impago de los créditos comerciales. Esta probabilidad se multiplica entonces por el importe de la pérdida esperada derivada del incumplimiento para determinar la pérdida de crédito esperada de por vida para los créditos comerciales. En el caso de los créditos comerciales, que se notifican netos, dichas provisiones se registran en una cuenta de provisiones separada y la pérdida se reconoce en ganancias o pérdidas. En la confirmación de que el crédito comercial no será cobrable, el valor en libros bruto del activo se cancela con respecto a la provisión asociada.

Para aquellos para los que el riesgo crediticio ha aumentado significativamente, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas de por vida junto con los ingresos brutos por intereses. Para aquellos que se determina que están deteriorados con crédito, se reconocen las pérdidas de crédito esperadas de por vida junto con los ingresos por intereses sobre una base neta.

Los activos financieros de la Compañía medidos a coste amortizado comprenden las cuentas comerciales y otros créditos y efectivo y equivalentes de efectivo en el estado consolidado de situación financiera.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen efectivo en mano, los bancos y a los efectos del estado de los flujos de efectivo, sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios en caso de que se den se muestran dentro de los préstamos y empréstitos en pasivos corrientes en el estado consolidado de la situación financiera.

iii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, de acuerdo con la NIIF 9 que aplica a partir del 1 de enero de 2018, como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;

- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero.

iv. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presente en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

v. Deterioro de los activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía, en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado individualmente significativos, que no se encuentran específicamente deteriorados, son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado, que no son individualmente significativos, son evaluados por deterioro colectivo, agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Compañía usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

vi. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

vii. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

e) Propiedades, planta y equipo

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

ii. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Construcciones y edificaciones en arrendamiento financiero (incluidas mejoras a propiedades ajenas).	Línea Recta	La duración del contrato	
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	5 – 10 años	20% - 10%
Equipos de transporte	Línea Recta	La duración del contrato	
Equipos de cómputo y comunicaciones	Línea Recta	3 – 5 años	10%
Equipo de oficina	Línea Recta	5 – 10 años	20% - 10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de planta y equipo fueron revisadas en 2022 y 2021 (ver nota 9).

f) Activos intangibles

i. Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil indefinida, son medidos al costo menos el deterioro.

La Compañía reconocerá un activo intangible inicialmente por su costo y con posterioridad se contabilizarán por el método del costo, solo si cumplen lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La metodología consiste en el cálculo actual de un conjunto de flujos de efectivo descontados a una tasa de interés que incorpora la prima de riesgo propia del mercado y de los flujos proyectados a la fecha de análisis, flujos de efectivo que son estimados con base en las expectativas de la administración.

La evaluación se desarrolla sobre el valor en libros de la compañía como una única Unidad Generadora de Efectivo -UGE, así como la participación de la misma en los saldos de cuentas requeridas para estimar las variaciones del capital de trabajo, propio de la estimación de flujos de caja libre.

Este análisis es comparado con el valor registrado del intangible y si presenta deterioro es registrado en las cuentas de resultados

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar plusvalías y marcas internamente, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

g) Inventarios

La fecha de reconocimiento inicial del inventario será la fecha de factura, esta coincide con la fecha de negociación donde se transfieren los riesgos y beneficios de los productos, a la tasa de cambio de la misma.

Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, incluyendo los aranceles, los transportes, el almacenamiento, el agenciamiento y el seguro, y otros costos directamente atribuibles.

Los inventarios se medirán inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el inventario debe medirse al más bajo entre el costo o el valor neto de realización; esto se realizará al final de cada periodo.

Los descuentos por pronto pago recibidos y descuentos comerciales deben ser deducidos del costo de los inventarios. Sin embargo, los descuentos relacionados con el reembolso de gastos de venta no deben ser deducidos del costo de inventarios.

El costo se determina usando el método promedio ponderado.

Todos aquellos descuentos a los cuales se tengan derecho y que se desaprovechen se reconocerán a resultados como gastos financieros.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

h) Deterioro de Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo inventarios e impuestos diferidos, se revisa al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, la compañía se estima el importe recuperable del activo. En el caso de las plusvalías y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, se prueban por deterioro cada año.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de vender. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos, que no pueden ser probados individualmente, son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Para efectos de la prueba de deterioro de la plusvalía, la plusvalía adquirida durante la combinación de negocios es distribuida entre el grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se vean beneficiadas por las sinergias de la combinación. Esta distribución está sujeta a una prueba de valor de segmento de operación y refleja el nivel más bajo en el que se monitorea la plusvalía para propósitos de informes internos.

Los activos corporativos de la Compañía no generan entradas de flujo de efectivo separadas. Si existe un indicio de que un activo corporativo pueda estar deteriorado, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo corporativo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas, primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades, y para reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se revierte. En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas al final de cada período sobre el que se informa, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización y si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

i) Beneficios a empleados

i. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá como gasto el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios o que ya han sido recibidos por el empleado.

j) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

k) Ingresos

Obligaciones de desempeño y fecha de reconocimiento de ingresos

La mayor parte de los ingresos de la Compañía se deriva de la venta de bienes con ingresos reconocidos en un momento en el que el control de las mercancías se ha transferido al cliente. Esto es generalmente cuando las mercancías se entregan al cliente. Sin embargo, para las ventas de exportación, el control también puede transferirse cuando se entrega al puerto de salida o al puerto de llegada, dependiendo de las condiciones específicas del contrato con un cliente. Hay un juicio necesario involucrado en la identificación del momento en que se transfiere el control: una vez que se ha producido la entrega física de los productos a la ubicación acordada, la Compañía ya no tiene posesión física, por lo general tendrá un derecho actual de pago (como pago único en la entrega) y no conserva ninguno de los riesgos y recompensas significativos de los bienes en cuestión.

Una pequeña minoría de contratos se negocian sobre una base de facturar y mantener. En tales acuerdos, los ingresos se reconocen a pesar de que la Compañía sigue teniendo posesión física sólo si:

- El acuerdo es sustantivo (es decir, solicitado por el cliente);
- Los productos terminados se han identificado por separado como pertenecientes al cliente;
- El producto está listo para la transferencia física al cliente; Y
- Un grupo de diseño (internacional) no tiene la capacidad de utilizar el producto para dirigirlo a otro cliente.

La Compañía presta servicios de mantenimiento para clientes, con ingresos reconocidos normalmente a lo largo del tiempo cuando se presta el servicio.

Determinación del precio de transacción

La mayor parte de los ingresos de la Compañía se deriva de contratos de precio fijo y, por lo tanto, el importe de los ingresos que se obtienen de cada contrato se determina en función de esos precios fijos. Las excepciones son las siguientes:

- Algunos contratos proporcionan a los clientes un derecho limitado de devolución. Se refieren predominantemente, pero no exclusivamente, a las ventas en línea directas a los consumidores. La experiencia histórica permite a la Compañía estimar de forma fiable el valor de las mercancías que se devolverán y restringir el importe de los ingresos que se reconoce de tal manera que es muy probable que no se rebajen los ingresos previamente reconocidos cuando se devuelvan las mercancías.
- Para un cliente clave, la Compañía acepta pedidos y se paga hasta 2 años antes de la entrega de los productos. La Compañía mide el importe de los ingresos a reconocer en la entrega de las mercancías calculando un componente de financiación al tipo de interés que se habría aplicado si la Compañía hubiera tomado prestados los fondos a su cliente.

- La consideración variable relativa a las devoluciones por volumen se ha visto limitada a la estimación de los ingresos del contrato con el fin de que sea muy probable que no se rebaje en el futuro el importe de los ingresos reconocidos cuando se haya determinado el importe de los descuentos por volumen.

l) Costo de ventas

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de importación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

m) Impuestos

i. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias), cabe aclarar que para el año 2022 y 2021 la tasa de renta presuntiva es del 0%.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

ii. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

iii. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

iv. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

n) Arrendamientos

i. Contabilidad del arrendatario

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamiento de activos de bajo monto y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses). Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Los arrendatarios deberán reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios deberán también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remedición del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Las nuevas normas que afectan a la Compañia y que han sido adoptadas en los estados financieros anuales para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, y que han dado lugar a cambios en políticas contables de la Compañia de acuerdo con el Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", son:

- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2022 y siguientes:

Norma	Modificación
Enmiendas a NIIF 16 "Reducciones de arrendamientos relacionados con COVID-19 después del 30 de junio de 2021"	En respuesta al impacto continuado de la pandemia de COVID-19, con fecha 31 de marzo de 2021 el IASB emitió una enmienda a la NIIF 16 - Arrendamientos para ampliar por un año el período de aplicación de la solución práctica que ayuda a los arrendatarios a contabilizar las concesiones de arrendamientos vinculados a COVID-19. Con esto, el IASB extendió la solución práctica a concesiones de arrendamientos que reducen los pagos por arrendamiento originalmente vencidos en o antes del 30 de junio de 2022. La enmienda es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de abril de 2021, con aplicación retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual en el que se aplicó por primera vez la modificación. Se permite su aplicación anticipada, incluso en los estados financieros no autorizados para su publicación al 31 de marzo de 2021. En las Américas ha decidido no aplicar las enmiendas de forma anticipada. La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros de la compañía en la fecha de aplicación inicial.
Enmiendas a NIIF 3 "Referencias al Marco Conceptual"	El 14 de mayo de 2020, el IASB emitió un paquete de enmiendas de alcance limitado, entre ellas modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Las enmiendas actualizan las referencias al Marco Conceptual emitido en 2018, a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios. Además, el IASB agregó una nueva excepción en la NIIF 3, la cual

Norma	Modificación
	especifica que para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" o CINIIF 21 "Gravámenes", una adquiriente debería referirse a estas normas, en lugar del Marco Conceptual 2018. Sin esta excepción, una entidad habría reconocido algunos pasivos en una combinación de negocios que no reconocería según la NIC 37. Las modificaciones son aplicables de forma prospectiva a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del primer período anual que se inicie a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros en la fecha de aplicación inicial.
Enmiendas a NIC 16 "Productos Obtenidos antes del Uso Previsto"	Como parte del paquete de enmiendas de alcance limitado publicadas en mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, las cuales prohíben que una compañía deduzca del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo los montos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía prepara el activo para su uso previsto. En cambio, una compañía reconocerá tales ingresos de ventas y costos relacionados en el resultado del período. Las enmiendas también aclaran que una entidad está "probando si el activo funciona correctamente" cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Las modificaciones se aplicarán de forma retroactiva, pero sólo a partir del comienzo del primer período presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. El efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones se reconocerá como un ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados (u otro componente de patrimonio según corresponda) al comienzo del primer período presentado. La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros en la fecha de aplicación inicial.
Enmiendas a NIC 37 "Contratos Onerosos: Costo de Cumplir un Contrato"	La tercera norma modificada por el IASB dentro del paquete de enmiendas de alcance limitado emitido en mayo de 2020 fue la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Las enmiendas especifican qué costos debe considerar una entidad al evaluar si un contrato es de carácter oneroso. En este sentido, las enmiendas aclaran que el costo directo de cumplir un contrato comprende tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra directa y materiales), como también la asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para un ítem de propiedades, planta y equipo utilizado para cumplir el contrato). Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Las compañías deben aplicar estas modificaciones a los contratos para los cuales aún no ha cumplido todas sus obligaciones al inicio del período anual sobre el que se informa, en el que se aplica por primera vez las modificaciones. No se requiere re-expresar información comparativa. El efecto acumulado de aplicar inicialmente las modificaciones se reconocerá como un ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio según corresponda) en la fecha de la aplicación inicial. La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros de la compañía en la fecha de aplicación inicial.
Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2018-2020 - NIIF 1: Adopción por primera vez de las NIIF - NIIF 9: Instrumentos Financieros - Ejemplos que acompañan a NIIF 16 - NIC 41: Agricultura	El 14 de mayo de 2020, el IASB emitió una serie de modificaciones menores a las NIIF, con el fin de aclarar o corregir temas menores o subsanar posibles incoherencias entre los requisitos de las normas. Las modificaciones con potencial impacto sobre el(la) Compañía(s) son las siguientes: I. **NIIF 9 Instrumentos Financieros:** aclara que a efectos de la prueba del 10% para la baja en cuentas de un pasivo financiero, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, el prestatario sólo se debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista. Estas mejoras son aplicables a períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades deben aplicar estas modificaciones a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien al inicio del período anual sobre el que se informa, en el que se aplica por primera vez las modificaciones.

Documento Confidencial

Norma	Modificación
	II. **Ejemplos que acompañan a NIIF 16 Arrendamientos**: modificación del ejemplo ilustrativo 13, con el fin de eliminar una posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos por arrendamiento. El ejemplo incluía como parte de sus antecedentes un reembolso del arrendador al arrendatario, relacionado con las mejoras de la propiedad arrendada. Dado que el ejemplo no explicaba con suficiente claridad si el reembolso cumplía con la definición de incentivo por arrendamiento, el IASB lo decidió eliminar del ejemplo.

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables futuros que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
Enmiendas a NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes"	El 23 de enero de 2020, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a NIC 1 Presentación de Estados Financieros, con el objetivo de aclarar cómo clasificar la deuda y otros pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran que un pasivo se clasifica como no corriente si la entidad tiene, al final del período sobre el que se informa, el derecho sustancial de aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o por los eventos posteriores a la fecha del informe. Las enmiendas incluyen la aclaración de los requisitos de clasificación para la deuda que una empresa podría saldar convirtiéndola en patrimonio. Las enmiendas afectan sólo la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera, no la cantidad u oportunidad de su reconocimiento, así como tampoco las revelaciones relacionadas. Sin embargo, podrían dar lugar a que las empresas reclasifiquen algunos pasivos de corrientes a no corrientes, y viceversa. Esto podría afectar el cumplimiento de los covenants en los contratos de deuda las empresas. Estas modificaciones son aplicables de forma retroactiva a contar del 1 de enero de 2023. En respuesta a la pandemia de Covid-19, en julio de 2020 el IASB prorrogó en un año su fecha de vigencia, fijada inicialmente para el 1 de enero de 2022, con el fin de proporcionar a las empresas más tiempo para implementar cualquier cambio de clasificación resultante de estas modificaciones. Se permite su aplicación anticipada. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la Compañía.
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables"	El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. Las enmiendas a la NIC 1 requieren que las empresas revelen su información material sobre políticas contables en lugar de sus políticas contables importantes. Las modificaciones a la Declaración de Práctica N°2 de las NIIF proporcionan orientación sobre cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en las revelaciones de los estados financieros consolidados del Grupo.

Norma	Modificación
Enmiendas a NIC 8 "Definición de Estimaciones Contables"	El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica. Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados. Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Se aplicarán prospectivamente para cambios en las estimaciones y en las políticas contables que ocurran a partir del inicio del primer ejercicio anual en que la compañía aplica la modificación. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros consolidados del Grupo.
Enmiendas a NIC 12 "Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única"	El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y se permite la aplicación anticipada. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la compañía (Grupo).
NIIF 17: Contratos de seguros	En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones. El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por: - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

La Compañía se encuentra en proceso de estimación del impacto de estas nuevas normas, y será revelado en los estados financieros de períodos futuros.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS – GESTIÓN DEL RIESGO

Factores de riesgo financiero

La Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados ni posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Compañía de instrumentos financieros que causan intereses. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), tipos de cambio de divisas (riesgo monetario) u otros factores del mercado (otro riesgo de precios).

b) Riesgo de tasa de cambio

La Compañía ha definido como su moneda funcional el peso colombiano ya que sus operaciones de ingresos, costos, inversiones y deudas están denominadas principalmente en miles de pesos colombianos.

La Compañía está expuesta al riesgo de tipo de cambio principalmente por cuentas comerciales por pagar de actividades ordinarias en moneda extranjera como consecuencia de la compra por importación de inventario y obligaciones financieras. Las variaciones de estas monedas afectan al resultado de la Compañía.

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	US$	Equivalente en miles de pesos colombianos	US$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos corrientes	49.291	237.099	-	-
Pasivos corrientes	(3.207.444)	(15.428.446)	(3.299.902)	(13.271.675)
Posición pasiva neta	(3.158.153)	(15.191.347)	(3.299.902)	(13.271.675)

El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2022 fue de $4.810,20 (31 de diciembre de 2021: $3.981,16) por US$1.

c) Riesgo de crédito

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el riesgo que la Compañía encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Compañía es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo.

e) Administración del riesgo de capital

La Compañía monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

	2022	2021
Deuda Neta	$ 17.987.679	$ 13.612.842
Capital Total	34.306.289	31.282.775
	0,52	0,44

Documento Confidencial

f) Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la Compañía, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar
- Préstamos bancarios a tasa fija

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo a efectos del estado de flujos de efectivo comprenden:

	2022	2021
Caja	$ 2.000	$ 2.000
Bancos nacionales	2.266.498	2.907.654
	2.268.498	**2.909.654**

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Las cuentas por cobrar y la otras cuentas por cobrar comprenden:

	2022	2021
Clientes (1)	14.011.069	13.079.112
Partes relacionadas (Nota 25)	697.644	-
Otros deudores	1.130.551	150.980
Deterioro (2)	(797.360)	(747.433)
	15.041.904	**12.482.659**

(1) Correspondientes a:

	2022	2021
Moneda nacional	13.773.970	13.079.112
Moneda extranjera	237.099	-
	14.011.069	**13.079.112**

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

El detalle de la cartera por edades es:

	2022	2021
Corriente	11.217.607	10.052.075
Entre 0 a 30 días	1.665.614	1.041.939
Entre 31 a 90 días	314.280	722.856
Entre 91 a 120 días	83.619	273.885
Entre 121 a 180 días	39.499	104.885
Entre 181 a 360 días	39.186	349.409
Mayor a 361 días	651.264	534.063
	14.011.069	**13.079.112**

Los rangos de antigüedad de la cartera son determinados desde la fecha de vencimiento de la factura bajo los parámetros comerciales establecidos.

(2) Provisión de deterioro de cartera

La Compañía aplicó el enfoque simplificado y registró las pérdidas esperadas en sus cuentas comerciales por cobrar por el tiempo de vida del activo.

Movimiento del Deterioro de Cartera

	2022	2021
Saldo inicial	$ (747.433)	$ (474.622)
Gasto del año (Nota 20)	(91.998)	(272.811)
Recuperaciones	42.071	-
Saldo final	**(797.360)**	**(747.433)**

8. INVENTARIOS

Los inventarios comprenden:

	2022	2021
Mercancías no fabricadas por la empresa	6.866.513	7.176.451
Inventario en tránsito	2.310.105	1.800.566
	9.176.618	8.977.017
Deterioro de inventarios	(72.344)	(24.753)
	9.104.274	**8.952.264**

La Compañía reconoce los inventarios al menor valor entre su valor en libros y el valor neto de realización. El valor en libros esta presentado menos la provisión de obsolescencia y baja rotación.

Movimiento del deterioro:

	2022	2021
Saldo al inicio del período	(24.753)	-
Aumento del período (Ver nota 20)	(239.776)	(318.537)
Recuperaciones	93.306	-
Mercancía destruida	98.879	293.784
Saldo al final del período	**(72.344)**	**(24.753)**

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Las propiedades, planta y equipo comprenden:

Costo histórico	Derecho de Uso de Activos (ver Nota10)	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Flota y equipo de transporte (ver nota 10)	Equipo en comodato	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$2.091.551	$9.351	$190.838	$210.807	$597.116	$1.246.287	$4.345.950
Adiciones	15.142	-	-	34.445	-	37.984	87.571
Retiros	-	-	-	(9.763)	-	-	(9.763)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**2.106.693**	**9.351**	**190.838**	**235.489**	**597.116**	**1.284.271**	**4.423.758**
Saldo al 1 de enero de 2022	**2.106.693**	**9.351**	**190.838**	**235.489**	**597.116**	**1.284.271**	**4.423.758**
Adiciones	39.012	-	-	47.335	99.715	79.146	265.208
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**2.145.705**	**9.351**	**190.838**	**282.824**	**696.831**	**1.363.417**	**4.688.966**

Depreciación	Derecho de Uso de Activos (ver Nota10)	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Flota y equipo de transporte (ver nota 10)	Equipo en comodato	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(878.213)	(9.351)	(38.926)	(139.532)	(160.001)	(767.650)	(1.993.673)
Depreciación	(371.075)	-	(23.541)	(27.644)	(149.279)	(282.493)	(854.032)
Retiros	-	-	-	9.763	-	-	9.763
Al 31 de diciembre de 2021	**(1.249.288)**	**(9.351)**	**(62.467)**	**(157.413)**	**(309.280)**	**(1.050.143)**	**(2.837.942)**
Saldo al 1 de enero de 2022	**(1.249.288)**	**(9.351)**	**(62.467)**	**(157.413)**	**(309.280)**	**(1.050.143)**	**(2.837.942)**
Depreciación	(411.253)	-	(23.540)	(28.015)	(179.748)	(213.717)	(856.273)
Al 31 de diciembre de 2022	**(1.660.541)**	**(9.351)**	**(86.007)**	**(185.428)**	**(489.028)**	**(1.263.860)**	**(3.694.215)**
Al 31 de diciembre de 2021	857.405	-	128.371	78.076	287.836	234.128	1.585.816
Al 31 de diciembre de 2022	**485.164**	**-**	**104.831**	**97.396**	**207.803**	**99.557**	**994.751**

Documento Confidencial

10. DERECHO DE USO DE LOS ACTIVOS/PASIVOS EN ARRENDAMIENTO

Arrendamientos como arrendatario

La política de arrendamientos se puede ver en la nota 3 literal (n). El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Derecho de uso de los activos

	Edificaciones	Vehículos	Total
Al 1 de enero 2022	857.405	287.836	1.145.241
Ajuste en los pagos de arrendamientos y adiciones	39.012	99.715	138.727
Depreciación	(411.253)	(179.748)	(591.001)
Al 31 de diciembre de 2022 (Nota 9)	485.164	207.803	692.967
Pasivo por arrendamiento (ver nota 13)	432.696	246.977	679.673

	Edificaciones	Vehículos	Total
Al 1 de enero 2021	1.213.338	437.115	1.650.453
Depreciación	(255.401)	(149.279)	(404.680)
Ajuste en los pagos de arrendamiento (a)	(100.532)	-	(100.532)
Al 31 de diciembre de 2021 (Nota 9)	857.405	287.836	1.145.241

(a) El ajuste se genera por el cambio en el valor del canon mensual de arrendamiento de acuerdo con el contrato de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía cuenta con arrendamientos financieros correspondientes a las oficinas donde se encuentran actualmente, contrato que se realizó por 5 años, para el desarrollo de su actividad administrativa, el canón de arrendamiento se ajusta anualmente.

Asi mismo para el personal de ventas se constituyeron leasing financieros correspondientes a vehiculos, para el desarrollo de su actividad comercial.

Las tasas asociadas corresponden a) Para el bien inmuble de acuerdo con el contrato al IPC Anual y b) para el caso de los vehículos el 4,4% E.A. y 15,28% E.A. como se indica en Nota 13.

La medición de los activos se llevará mediante depreciación de línea recta por el tiempo estimado, del uso de los activos por el pasivo será amortizado bajo el método de costo amortizado según el vencimiento de los pagos mes.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles comprenden:

		2022		2021
Crédito Mercantil	$	4.546.077	$	4.546.077
Total	$	4.546.077	$	4.546.077

Durante el año 2015 se realizó una operación que resultó en el reconocimiento de una plusvalía así:

En el 2015 la Compañía adquirió la línea de negocio al distribuidor Inversiones Drilltex S.A.S., previo en Colombia de productos cardiopulmonares, adquiriendo el inventario y derechos sobre la venta de tales insumos. El valor razonable de los inventarios fue registrado, incluyendo así en el rubro de plusvalía únicamente el costo de la combinación el cual se describe a continuación, que incluye una estimación de pagos contingentes ya que el contrato de venta obliga a un pago anual sobre las ventas de esta línea en un 6.85% anual el cual hace parte del costo inicial de la plusvalía, anualmente es evaluado y el diferencial es enviado directamente a resultados.

Costo	$	2.923.515
Pasivos contingentes		1.622.562
		4.546.077

De acuerdo con el análisis técnico efectuado este intangible es de vida util indefinida y anualmente se ha sometido a los análisis de deterioro. Producto de dichos análisis al 31 de diciembre de 2022, teniendo en

cuenta el incremento desmesurado en tasas aplicables el deterioro es inmaterial. Frente a la proyección de tasas de los siguientes años no se estima ningún deterioro. Para el año 2021, no se ha presento deterioro.

12. OTROS ACTIVOS

Los otros activos comprenden:

	2022	2021
Arrendamientos	$ -	$ 1.767
Equipos en demostración (1)	235.972	249.435
Otros activos entregados a clientes	-	30.610
Total	235.972	281.812
Corriente	-	1.767
No corriente	235.972	280.045
Total	$ 235.972	$ 281.812

(1) Corresponde a equipos que el área comercial utiliza para hacer las demostraciones a los clientes.

13. PASIVOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Obligaciones de corto plazo		
Tarjetas de crédito	106.111	44.230
Pasivo por arrendamiento financiero	595.059	467.639
	701.170	511.869
Obligaciones de largo plazo		
Préstamo bancario	7.275.149	6.105.978
Pasivo por arrendamiento financiero – largo plazo	84.614	599.259
	7.359.763	**6.705.237**

Los términos y condiciones de las obligaciones financieras actuales son los siguientes:

Año 2022

Obligación	Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa de Interés	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamo	Bank of América	20/02/2019	09/01/2025	LIBOR + 1,75%	-	7.275.149	7.275.149
Tarjetas de crédito	Banco BBVA			39,99% E.A.	106.111	-	106.111
Arrendamiento Financiero	Mareauto Colombia	5/08/2019	3/04/2024	4,44% E.A.	165.822	7.535	173.357
Arrendamiento Financiero	Arval	1/02/2022	31/01/2025	15,28% EA	32.626	40.994	73.620
Arrendamiento Financiero	Old Mutual	1/02/2019	23/01/2024	IPC	396.611	36.085	432.696
					701.170	7.359.763	8.060.933

Año 2021

Obligación	Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa de Interés	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamo	Bank of América	20/02/2019	30/06/2023	LIBOR + 1,75%	-	6.105.978	6.105.978
Tarjetas de crédito	Banco BBVA			25,98% E.A.	44.230	-	44.230
Arrendamiento Financiero	Mareauto Colombia	05/08/2019	04/08/2023	4,44% E.A.	160.910	190.235	351.145
Arrendamiento Financiero	Old Mutual	01/02/2019	23/01/2024	IPC	306.729	409.024	715.753
					511.869	6.705.237	7.217.106

La Compañía refinanció a finales del año 2022 la operación de financiación correspondiente al crédito con el Bank of América por USD$2.000.000; de los cuales solo efectuará pago semestral de intereses en el año 2023.

14. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar y las otras cuentas por pagar comprenden:

	2022	2021
Proveedores Nacionales	-	80.414
Partes relacionadas (Nota 25)	8.153.297	7.165.697
Costos y gastos por pagar	533.168	365.961

Documento Confidencial

Retenciones y aportes de nómina	109.730	32.241
Acreedores varios (1)	1.900.957	326.117
	10.697.152	**7.970.430**

(1) Al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con las operaciones este valor incluye las provisiones por bonificaciones del área comercial según las políticas de compensación actuales de la Compañía.

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden:

	2022	2021
Corriente:		
Vacaciones	262.712	126.236
Cesantías	73.028	55.730
Intereses sobre cesantías	8.763	6.145
	344.503	**188.111**

16. INGRESO DIFERIDO

Los ingresos diferidos clasificados como corrientes consisten en los mantenimientos preventivos garantizados en las ventas las maquinas, dichos mantenimientos son periodicos de acuerdo a la negociación con cada cliente y ventas facturadas.

Los ingresos diferidos comprendían a 31 de diciembre:

	2022	2021
Mantenimiento equipos en comodato	39.060	35.224
Mantenimiento por garantía de máquinas	516.743	745.220
Ventas pendientes de entrega		-
	555.803	**780.444**
Corto plazo	**429.582**	**531.888**
Largo plazo	**126.221**	**248.556**

17. CAPITAL EMITIDO

Capital social y primas de emisión

	Acciones comunes	
	2022	2021
En miles de acciones	1.344.952	1.344.952
Emitidas en el periodo	-	-
Total emitidas	**1.344.952**	**1.344.952**
Prima de emisión	19.937.548	19.937.548

18. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden:

	2022	2021
Ventas de bienes y otros	36.541.192	37.365.838
Devoluciones en ventas	(1.259.690)	(1.415.035)
	35.281.502	**35.950.803**

19. COSTO DE VENTAS

Los costos de ventas comprenden:

	2022	2021
Costos de Ventas	21.119.103	23.230.083
	21.119.103	**23.230.083**

Documento Confidencial

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, venta de inventario, gastos de importación, transporte y demás costos asociados al producto y reconocido como costo de ventas.

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración comprenden:

	2022	2021
Gastos de personal (1)	$ 1.742.260	$ 1.374.293
Honorarios (2)	1.726.677	1.431.825
Impuestos	616.341	536.778
Arrendamientos	41.359	46.747
Seguros	70.900	64.456
Servicios	643.709	617.520
Gastos legales	11.279	87.407
Mantenimiento y reparaciones	52.449	41.967
Gastos de viaje	136.872	26.343
Depreciación	462.808	422.259
Deterioro de inventarios	239.776	318.537
Deterioro de cartera	91.998	272.811
Selección de personal	53.731	16.652
Adecuaciones	3.591	-
Diversos	71.834	43.370
	5.965.584	**5.300.965**

(1) La variación corresponde principalmente al incremento salarial anual del personal de administración.
(2) El aumento corresponde principalmente al incremento anual de tarifas de nuestros proveedores.

21. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas comprenden:

	2022	2021
Gastos de personal (1)	3.907.318	2.187.211
Honorarios	342.133	285.979
Impuestos	63.771	51.551
Servicios	359.166	286.627
Mantenimiento y reparaciones	8.034	2.583
Gastos de viaje (2)	717.688	426.555
Depreciaciones	179.748	149.279
Depreciaciones de bienes en comodato	213.717	282.494
Amortizaciones equipo en demostración	132.022	133.521
Comisiones	-	15.021
Gastos corporativos LATAM	142.208	144.858
Gastos de representación	104.645	89.307
Diversos	354.240	219.264
	6.524.690	**4.274.250**

(1) La variación corresponde principalemente al incremento en bonificaciones por venta al personal del área comercial. Adicionalmente, al incremento anual de salarios del personal de ventas.
(2) Corresponde principalmente al incremento de viajes del personal del área comercial para mejorar la gestión comercial de la Compañía.

22. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros comprenden:

	2022	2021
Costos financieros	609.837	542.759
Pérdida neta por diferencia de cambio (1)	2.310.144	1.565.024
	2.919.981	**2.107.783**

Documento Confidencial

(1) Corresponde principalmente a la volatilidad e incremento de la Tasa Representativa del Mercado en lo corrido de las vigencias.

23. OTROS GASTOS

Los otros gastos comprenden:

	$ 2022	$ 2021
Entrega de muestras y material de apoyo	509.594	421.468
Extraordinarios- impuestos asumidos	83.634	49.960
Diversos y otros	3.002	-
	596.230	**471.428**

24. OTRAS GANACIAS Y PERDIDAS

Las otras ganancias y pérdidas comprenden:

	2022	2021
Seguros – siniestros	62.634	7.627
Diversos (1)	203.201	162.562
	265.835	**170.189**

(1) Corresponde principalmente al efecto generado en la provisión de renta del año 2021 se estimó el gasto de industria y comercio como deducible. Sin embargo, en el momento de presentación de la renta se determinó tomar como descuento tributario.

25. PARTES RELACIONADAS

Los siguientes saldos componen las transacciones al final de año 2022 y 2021 con partes relacionadas:

Por Pagar:

Nota 14	2022	2021
Sorin Group Italia SRL	1.662.041	4.380.832
Livanova USA	3.801.902	2.283.241
Livanova Deutschland GMBH	2.075.236	337.393
Livanova PLC	614.118	164.231
	8.153.297	**7.165.697**

Por cobrar:

Nota 7	2022	2021
Livanova USA	328.403	-
Livanova PLC	369.241	-
	697.644	**-**

	2022	2021
Gastos:		
Sorin Group Italia SRL	136.711	159.108
Livanova PLC	651.877	485.990
Livanova Deutschland GMBH	-	9.758
Livanova USA	5.589	598
	794.177	**655.454**

26. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Impuesto a la Ganancias

Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, “Impuesto a las ganancias”.

Impuesto Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

Impuesto Sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta y complementarios diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

Conforme a lo anterior, el impuesto diferido debe ser medido a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35% la cual fue modificada en virtud de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, denominada Ley de inversión social.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Otros Impuestos

Impuesto sobre las Ventas

Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera.

Normas Nuevas Vigentes

CINIIF 23 Tratamiento Sobre Posiciones Fiscales Inciertas

La interpretación, de obligatoria aplicación en Colombia, trata la contabilización del impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación trata lo siguiente:

- Cuando la entidad considera tratamientos fiscales inciertos de manera separada

- Los supuestos efectuados por la entidad acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes.

- La manera en que la entidad determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales.

- La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

No existen posiciones fiscales importantes inciertas a 31 de diciembre de 2021. Esta evaluación se basa en estimaciones y suposiciones y puede implicar una serie de juicios complejos sobre eventos futuros. En la medida en que el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes registrados, tales diferencias afectarán a los gastos del impuesto sobre la renta en el período en el que se realice dicha determinación.

Activos y pasivos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

		2022		2021
Activos del impuesto corriente				
Retención en la fuente de renta	$	1.022.832	$	1.055.024
Impuestos a las ventas retenido		75.731		84.582
Impuesto de ICA retenido		48.085		21.392
Sobrantes en liquidación privada (1)		2.018.467		1.928.600
Total	**$**	**.165.115**	$	3.089.598
Pasivos del impuesto corriente				
Pasivo por retención en la fuente		111.200		104.741
Pasivo por retención de ICA		1.664		1.756
Pasivo por retención de IVA		49.757		39.870
Pasivo por impuesto de renta		804.274		912.588
Pasivo por impuesto de ICA		97.344		87.894
Pasivo por impuesto de IVA		89.350		-
Total	$	1.153.589	$	1.146.849

(1) Corresponde al saldo a favor de renta acumulado en cada año.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, son los siguientes:

	2022	2021
Impuesto corriente:		
Impuesto sobre la renta año corriente	804.274	912.588
Impuesto diferido:		
Del periodo actual	(1.031.202)	(779.389)
Total impuesto sobre la renta neto reconocido en el período	$ (226.928)	$ 133.199

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta:		
Resultado antes de impuestos	(1.578.251)	736.483
Más partidas que incrementan la renta		
Ingresos gravados	-	370.792

Documento Confidencial

Impuesto no deducible	83.862	49.961
GMF no deducible	83.634	70.363
Menor valor provisión de cartera	-	245.928
Diferencia en cambio no realizada	1.208.089	1.131.842
Depreciación y arrendamiento financiero NIIF 16	464.810	612.687
Bonos a empleados	1.879.967	-
Otros gastos no deducibles	1.064.114	720.343
Menos partidas que disminuyen la renta		
Ingresos no gravados	224.641	-
Provisión de cartera	23.197	-
Mayor deducción aportes sociales	-	280.738
Arrendamientos fiscales	660.461	597.412
Renta líquida ordinaria	**2.297.926**	3.060.248
Compensación de pérdidas fiscales	-	(116.417)
Renta líquida gravable	**2.297.926**	**2.943.831**
A la tasa legal de impuestos	35%	31%
Impuesto corriente de renta	804.274	912.588
Tasa efectiva de tributación	251%	124%

Impuesto diferido activo reconocido

El impuesto diferido activo reconocido a los cortes de diciembre en estados financieros se encuentra compuesto por las siguientes partidas y asciende a:

	2022	**2021**
Conceptos		
Deterioro de cartera	203.855	199.917
Diferencia en propiedad planta y equipo y arrendamiento financiero	(242.538)	(218.358)
Diferencia en cambio	1.056.860	-
Cuentas por pagar – y provisiones	665.335	396.145
Ingresos diferidos	194.531	273.155
Otros	291.573	487.555
Total Activo por impuesto diferido (neto)	$ 2.169.616	$ 1.138.414

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la Compañía evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se espera que en los próximos años se genera utilidad fiscal contra la cual se recuperaría el impuesto diferido activo reconocido en estados financieros.

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue el siguiente:

	2022	**2021**
Saldo inicio del ejercicio	1.138.414	359.025
Ingreso (gasto) reconocido en resultados	1.031.202	779.389
Saldo cierre ejercicio	2.169.616	1.138.414

Otros asuntos Normativos tributarios

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigencia de la Ley 2010 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedarían en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2020. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para el mes de septiembre de 2021. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación del impuesto sobre la renta de 2021.

Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2155 de 2021, derogó el 100% del descuento del ICA que entraba en vigencia a partir del 2022 y en consecuencia, solamente se puede tomar como descuento tributario en el Impuesto sobre la Renta, el 50% del ICA efectivamente pagado por el contribuyente durante el respectivo año gravable.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

Dichos descuentos, aplicarán casuísticamente dependiendo del contribuyente y de la evaluación detallada de los impactos tributarios que cada entidad haya realizado.

Impuesto Sobre las Ventas

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

Reforma Tributaria

Impuesto sobre la Renta

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el pasado 13 de diciembre de 2022, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*
2022 y siguientes.	35%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

- Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%, por un término de diez (10) años y bajo el cumplimiento de algunos requisitos.

- Los contribuyentes donde su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.

- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%.

- Los puntos adicionales de los que trata el presente parágrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- Para el sector de carbón e Hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores y del año gravable se obtendrán percentiles para definir cuantos puntos adicionales deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15 puntos adicionales.

 Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.

- Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (3) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 38%.

 Dichos puntos adicionales, aplicarán cuando se reporte una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT y que posean una capacidad instalada de más de mil kilovatios.

Impuesto sobre la Renta- Ganancias Ocasionales

En virtud de la entrada de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, la tarifa de ganancia ocasional aumentó del 10% al 15% tanto para personas jurídicas, como personas naturales nacionales y extranjeras.

Tasa mínima de tributación

Se establece una tasa mínima de tributación para personas jurídicas contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La norma establece el paso a paso de como determinar tanto el impuesto depurado como la utilidad depurada, tanto para contribuyentes cuyos EEFF no sean objeto de consolidación como el procedimiento para cuando haya consolidación de los EEFF.

Impuesto a los dividendos

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.

- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

27. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen hechos significativos que deban ser revelados.

28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 15 de marzo de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.

Informe anual y estados financieros
para el año terminado el 31 de diciembre de 2022

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Compañía" finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros de "la Compañía". Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de "la Compañía" y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" y de sus subordinadas en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 15 marzo de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2023, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Daniel A. Sanchez
2023.03.22
11:00:31 -05'00'

DANIEL ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ
Representante legal

Firmado digitalmente por ALBA LUCIA GIL OCHOA
Fecha: 2023.03.22 09:36:54 -05'00'

ALBA LUCIA GIL OCHOA
Contador Publico
Tarjeta profesional No. 261.364-T

Documento Confidencial